

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 0460CF206 Fecha de Emisión: 2024-02-28 Página: 1/1
Elaboró: Angie Arias Fecha de elaboración: 2024-01-28	Revisó: Alvaro Montoya Fecha de revisión: 2024-01-28	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-02-28
VERIFICACIÓN PARA COTIZACIONES		

OBJETO: Contratar el proceso de certificación del Laboratorio de alta contención biológica BSL3.

FECHA: 01-06-2026	NIT: 900809837-6	CELULAR: 3107645018
EMPRESA: BIOCON INGENIERIA SAS	CONTACTO: Olga Herrera	CARGO: Gerente
	E-MAIL: biocoingenieria@gmail.com	CIUDAD: Bogotá

Instrucciones:

1. Diligenciar las pestañas de acuerdo al ítem que efectivamente maneja y llenar sólo las celdas de color GRIS
2. Revisar todos los requerimientos descritos en las Fichas Técnicas y formular su cotización en concordancia con esta, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas.
3. Expresar el VALOR UNITARIO en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior
4. Si cotiza por LOTES. Puede llenar cotización de uno (1) o varios lotes, pero no llenar un lote incompleto.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RELACION INFORMACIÓN SUSTANCIAS CONTROLADAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO + IVA * CANTIDAD
1	Certificación de laboratorio de alta contención BSL3/BSL2	Certificación	1		\$ 128,000,000	19%	\$ 24,700,000	\$ 152,700,000	\$ 128,000,000	\$ 152,700,000
TOTALES					\$ 128,000,000	19%	\$ 24,700,000	\$ 152,700,000	\$ 128,000,000	\$ 152,700,000

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	Marque con una X o indique el tiempo de vigencia	90 DÍAS	SI	X	NO	UNIDAD DE TIEMPO
			OTRO			

CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y, FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES (DECRETO 1860 DEL 2021)

A. Condiciones para ser considerados como emprendimientos o empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Dec.1860/21):

Por favor indique si cumple o no con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto →

Condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

NO

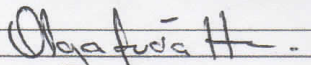
B. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Art. 2.2.1.2.4.2.15. del Dec.1860/21):

De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿Qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad? →

La presente cotización:

1. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de las Fichas Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.
2. Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.
3. Remitir la presente cotización en archivo plano Excel (sin firma) y en formato PDF debidamente firmado.

4. De acuerdo a la Resolución No. 0001 del 2015 del CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES el proponente DEBERÁ remitir el soporte del CERTIFICADO DE CARENIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) y/o CERTIFICADO DE REGISTRO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, para aquellos insumos que APLIQUE dentro de la presente cotización.

	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE	
NOMBRE	Olga Herrera
CEDULA	52.214.529
CONTACTO	3107645018

